ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS – CONTRATO N°1216-2024

DATOS GENERALES

FECHA DE ESTA ACTA	:	**DICIEMBRE 23 DE 2024.**
DOCUMENTO	:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°RF-CD-1216-2024.
FECHA DOCUMENTO	:	DICIEMBRE 23 DE 2024 (APROBACIÓN EN SECOP II).
CONTRATISTA	:	**DIDIER LEONARDO ORTEGA ESPINOSA – NIT N°1.090.444.399-7.**
OBJETO DEL PROCESO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN INTERVENCIONES Y MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DEL CENTRO DE ACOPIO DE INSUMOS INMUNOPREVENIBLES DEL PAI DEPARTAMENTAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI – 2024 DEL MSPS.
VALOR	:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45´000.000,oo) M/CTE.

AMPAROS Y COBERTURAS

ASEGURADORA	:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - NIT N°860.524.654-6.
INSTRUMENTO	:	PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NUMERO Y FECHA	:	POLIZA N° 460 47 994000081817 DE DICIEMBRE 23 DE 2024.

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$4´500.000,00	23/12/2024 HASTA 30/06/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$9´000.000,00	23/12/2024 HASTA 30/06/2025

APROBACIÓN

La Coordinadora de la Oficina Jurídica, debidamente delegada por el IDS para aprobar garantías, hace constar:

PRIMERO:	Que se verificó positivamente el contenido, amparos, vigencias y demás condiciones requeridas en el documento contractual, encontrándose que las mismas se ajustan a lo solicitado por la entidad.
SEGUNDO:	Que en virtud de lo anterior, se aprueba la Garantía presentada con los correspondientes amparos, lo cual se materializa con la suscripción de la presente Acta.
TERCERO:	Que existe correspondencia entre las condiciones contractuales y la Garantía presentada, en relación con la identificación de las partes, amparos, valores y la suscripción de la misa por parte del contratista.
CUARTO:	Que por un error en la estructuración del proceso en la plataforma del Secop II, no se incluyó la solicitud de las garantías en el punto correspondiente por lo que se revisan y aprueban de forma manual.

LAURY LISBETH PAEZ PARADA
Coordinadora Oficina Jurídica
Delegada para aprobación de garantías

Proyectó: Jairo Valero. P.E./RR.FF.